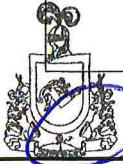



## Anexo B

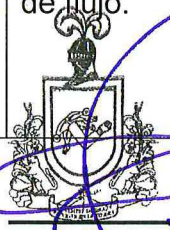
PLAN DE TRABAJO							
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas</b>							
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: <b>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.</b>							
Documento de trabajo de la Evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Educación Básica. Operación del Servicio Educativo de Primaria Federalizada a la Población de 6 a 11 años de edad operando con recursos del FONE para el Ejercicio Fiscal 2018.</b>							
Recomendación/es: <b>1. Se sugiere, que se cuente con un diagrama de flujo que incorpore a las áreas responsables de cada uno de los procesos para la operación del programa, con la finalidad de delimitar funciones y responsables.</b>							
<b>Unidad Responsable: Subdirección de Educación Primaria.</b>							
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
1	Contar con un Diagrama de flujo que incorpore a las Áreas	Alto	1.1 Elaborar de un diagrama de flujo que incorpore a las Áreas	julio 2021	Delimitar funciones y responsables de cada una de las acciones que	Diagrama de flujo.	Sin Impacto Presupuestal

  
 Prof. Oscar Hernández Lagunes  
 C.S. Subdirector de Educación Primaria  
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**ELABORÓ**

  
 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
 Director de Educación Básica.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.S.E.E.  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

**REVISÓ**

  
 Prof. Abner Flores Merlo  
 Secretario de Educación y  
 Coordinador General de los  
 Servicios Educativos del Estado

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021



	responsables de cada uno de los procesos para la operación.		responsables de cada uno de los procesos para la operación del programa.		impactan en el área de la Subdirección de Educación Primaria.		
--	---	--	--	--	---	--	--



*Prof. Oscar Hernández Lagunes*  
 Subdirector de Educación Primaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.S.E.E.C.  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 EDUCACIÓN PRIMARIA

**ELABORÓ**



*Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa*  
 Director de Educación Básica.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

**REVISÓ**



*Prof. Jaime Flores Merlo*  
 Secretario de Educación y  
 Coordinador General de los  
 Servicios Educativos del Estado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021

## Anexo B

### PLAN DE TRABAJO

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Educación Básica. Operación del Servicio Educativo de Primaria Federalizada a la Población de 6 a 11 años de edad operando con recursos del FONE para el Ejercicio Fiscal 2018.

Recomendación/es:

3. Por lo que se recomienda que el objetivo del programa se vincule con los objetivos de política pública, nacional, sectorial, estatal e institucional, tal y como lo establece la normativa aplicable y el sistema de gestión para resultados.


Construir el programa bajo la metodología del Marco Lógico y que los indicadores correspondan en todos sus elementos a la medición de cada uno de sus objetivos.

6. Construir el programa bajo la metodología del Marco Lógico y que los indicadores correspondan en todos sus elementos a la medición de cada uno de sus objetivos.



7. Reconocer la importancia de la aportación de otros programas a la contribución del fortalecimiento del servicio de primarias.

11. Se recomienda llevar una estructura de MML de los bienes y servicios otorgados, por el programa para que los resultados sean visibles y se tenga una mayor focalización para brindarlos.

Unidad Responsable: Subdirección de Educación Primaria.

  
Prof. Oscar Hernández Lagunes  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subdirector de Educación Primaria  
C.S.E.E.C.  
SUBDIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ

  
Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
Director de Educación Básica.  
  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
C.S.E.E.C.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021

  
Prof. Jaime Flores Merlo  
Secretario de Educación y  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN General de los  
SERVICIOS Educativos del Estado

AUTORIZÓ




No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
4	Adecuar la MIR del servicio de Educación Primarias con la finalidad de que cumpla con los criterios de su elaboración.	Alta	4.1 Rediseñar la MIR atendiendo la metodología que establece el CONEVAL, alineándolo a los documentos de planeación vigentes.	Octubre del 2021	Que la MIR cumpla con los lineamientos que establece la MML.	MIR del servicio de Educación Primaria rediseñada	Sin Impacto Presupuestal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 c.s.f.e.  
 Subdirector de Educación Primaria

*Prof. Oscar Hernández Lagunes*

ELABORÓ

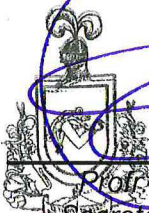


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.B.E.C.  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

*Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa*  
 Director de Educación Básica.

REVISÓ

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.C.I.M.P.

*Prof. Jaime Flores Merlo*  
 Secretario de Educación y  
 Coordinador General de los  
 Servicios Educativos del Estado

AUTORIZÓ



## Anexo B

### PLAN DE TRABAJO

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Educación Básica. Operación del Servicio Educativo de Primaria Federalizada a la Población de 6 a 11 años de edad operando con recursos del FONE para el Ejercicio Fiscal 2018.

Recomendación/es:

2. Se recomienda, que la dependencia diseñe e implemente un Plan Anual de Trabajo propio, donde se contemplen las actividades a realizar y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados, además de establecerlas áreas y nombres de los responsables, con el objeto de tener un mayor control de los procesos del programa.


8. Se recomienda utilizar el plan sectorial como plan estratégico, con el objeto de mejorar la operación del programa.

9. Se recomienda que la dependencia diseñe e implemente un modelo de planeación estratégica para el programa, donde se establezca los objetivos a nivel general y específicos, las estrategias a implementar, los servicios que se otorgaran, el establecimiento de metas en concordancia a nivel de Fin, Propósito, y el método de cálculo por cada uno de los indicadores que permita medir el logro de sus avances, así como establecer sinergias de manera transversal.

10. Se recomienda tomar en cuenta los documentos vigentes en materia aplicable al programa, para evitar sesgos.

  
Prof. Oscar Hernández Lagunes  
Subdirector de Educación Primaria  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
C.S.E.E.  
SUBDIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ

  
Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
Directora de Educación Básica.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

  
Prof. Jaime Flores Merlo  
Secretario de Educación y  
Coordinador General de los  
Servicios Educativos del Estado  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021




**Unidad Responsable: Subdirección de Educación Primaria.**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
2	Contar con un Plan Anual de Trabajo de la Subdirección de Educación Primaria.	Alto	2.1 Elaborar, Diseñar e implementar un Plan Anual de Trabajo.	Julio 2021	Se contemplen las actividades a realizar y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados, propuestos por la institución educativa para el plazo de un año.	Plan anual de Trabajo.	Sin Impacto Presupuestal.
			2.2 Implementar una Planeación estratégica Anual, tomando en cuenta los documentos vigentes en materia	Julio 2021	Identificar las actividades de los responsables de programa, con el fin de obtener un mayor control de sus procesos para establecer	Planeación estratégica Anual.	Sin Impacto Presupuestal.



*Prof. Oscar Hernández Lagunes*  
**Subdirector de Educación Primaria**  
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**ELABORÓ**



*Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa*  
**Director de Educación Básica.**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

**REVISÓ**



*Prof. Jaime Flores Merlo*  
**Secretario de Educación y Coordinador General de los Servicios Educativos del Estado**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021**



			aplicable al programa.		objetivos, estrategias y servicios que otorga.		
--	--	--	------------------------	--	--	--	--



  
 Prof. Oscar Hernández Lagunes  
 Subdirector de Educación Primaria  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.S.E.E.C.  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 EDUCACIÓN PRIMARIA

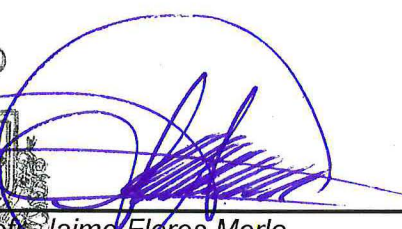
ELABORÓ



  
 Prof. Antonio Martín Barra Espinosa  
 Director de Educación Básica.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ



  
 Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y  
 Coordinador General de los  
 Servicios Educativos del Estado  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021

## Anexo B

PLAN DE TRABAJO							
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas</b>							
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: <b>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.</b>							
Documento de trabajo de la Evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Educación Básica. Operación del Servicio Educativo de Primaria Federalizada a la Población de 6 a 11 años de edad operando con recursos del FONE para el Ejercicio Fiscal 2018.</b>							
Recomendación/es: <b>4. Diseñar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida tomando en consideración los criterios emitidos por CONEVAL.</b> <b>5. Realizar una evaluación específica que permita medir el impacto de los servicios que el programa ofrece (credencialización, formación continua del personal educativo, servicio de lentes).</b>							
Unidad Responsable: <b>Subdirección de Educación Primaria.</b>							
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
3	Realizar encuesta satisfacción a los docentes.	Alto	3.1 Aplicar encuestas de satisfacción al concluir la	Octubre 2021	Conocimiento de las necesidades del docente para	Encuestas	Sin Impacto Presupuestal.

  
**Prof. Oscar Hernández Lagunes**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 C.S.E. Subdirector de Educación Primaria  
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

  
**Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa**  
 Director de Educación Básica.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

  
**Prof. Jaime Flores Merlo**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 Secretario de Educación y Coordinador General de los Servicios Educativos del Estado

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021

*f*



		evaluación del docente, tomando en consideración los criterios emitidos por CONEVAL.		seguirse capacitando.		
--	--	--	--	-----------------------	--	--



  
 Prof. Oscar Hernández Lagunes  
 Subdirector de Educación Primaria  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

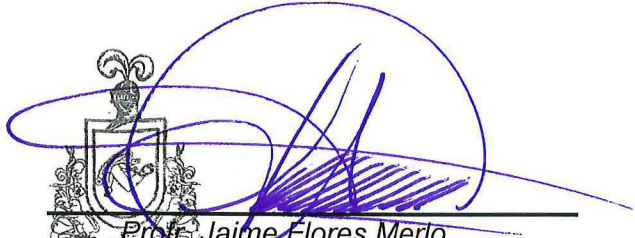
ELABORÓ



  
 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
 Director de Educación Básica.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ



  
 Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y  
 Coordinador General de los  
 Servicios Educativos del Estado  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de junio del 2021

